

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 701

Reforma faculta a alcaldías fomentar integración de mujeres a su planta laboral

- *Ellas encuentran más obstáculos para llegar a los puestos de dirección o liderazgo, advierte la legisladora López Bayghen Patiño.*

17.05.22. Con el objetivo de impulsar las acciones afirmativas y medidas necesarias, que coadyuven a la integración laboral y económica de las mujeres en las alcaldías, el Congreso de la Ciudad de México reformó el artículo 9 bis de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.

Asimismo, la reforma otorga la facultad a las demarcaciones políticas, de diseñar, aplicar y promover programas y acciones, alineados al principio de corresponsabilidad social en el ámbito público y privado, para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Lo anterior, impulsará el equilibrio de la presencia de mujeres y hombres en los espacios domésticos y productivos, precisó la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

“Según datos del INEGI, el 38 por ciento de las mujeres ocupadas se ubicaron en rangos de ingresos que van desde cero hasta un salario mínimo diario; en otras palabras: cuatro de cada 10 trabajadoras ganan menos de 4 mil 252 pesos al mes”, subrayó.

La congresista López Bayghen Patiño, sostuvo que de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo o, la reducción de la disparidad entre mujeres y hombres en la fuerza laboral, produce mayor crecimiento económico.

Al razonar su voto, la diputada Claudia Montes de Oca Del Olmo (PAN), remarcó que trabajar por la igualdad sustantiva es un reto y una responsabilidad que el Congreso local ha asumido y que con reformas a la normatividad vigente se aportará beneficios directos a las mujeres.

--o0o--